

07/03/2017

Fiscalía obtiene condena por tres delitos

La fiscal Paola Acevedo obtuvo una sentencia de condena en contra de Pablo Sebastián González Díaz, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, encontró culpable de los delitos de porte ilegal de arma de fuego y municiones, receptación de especies y usurpación de nombre.

La sentencia con la pena a aplicar por estos tres delitos será leída el próximo sábado a las 13 horas.

Los hechos por los que acusó la fiscal Acevedo dan cuenta que el 3 de mayo del año pasado cerca de las 22 horas, Carabineros concurrió a la intersección de Leonardo Da Vinci con Río Bueno, a verificar una denuncia de riña. Allí sorprendieron al imputado que portaba un arma de fuego con una inscripción de la Fuerza Aérea de Chile y en el cilindro, 6 municiones calibre 38, al ser detenido se identificó con otro nombre, lo que fue advertido al verificar sus huellas.

Los sentenciadores, luego de valorar la prueba aportada por la persecutora, consistente en documental, testimonial, pericial y material dio por acreditado tanto los delitos por los que acusó la Fiscal Acevedo como la participación que en los mismos correspondió a González Díaz.

